

General Roca, 14 de septiembre de 2026.-ay

PROCESO: Para resolver en estos autos caratulados "LARIA ALBERTO RAFAEL S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. Nro. RO-01501-C-2025), del registro de esta Unidad Jurisdiccional Nro. 3, y:-

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:

El día **09/09/2026** fue solicitado por escrito la aclaración del DNI de **María de los Ángeles Cañon Rodríguez** -heredera testamentaria- por haberse consignado erróneamente su número.

Asistiendo razón al planteo y conforme constancias de este trámite, aclárase la resolución dictada el día 04/09/2026 en el sentido de que el **DNI correcto de María de los Ángeles Cañon Rodríguez es** DNI nro. 18.759.366 y no 8.759.366.

REGISTRESE y HÁGASE SABER.

Andrea V. de la Iglesia
Jueza